



Ley de Arrendamiento de Tierras, puñalada al campesinado

Los grandes empresarios le llevan hambre a las tierras de las cooperativas y de las pequeñas propiedades agrícolas. Para eso quieren la Ley de Arrendamiento de Tierras. Con el cuento de la crisis alimentaria, Saca y los diputados de derecha ya legalizaron el negocio de los transgénicos. Ahora van con otra tarascada: la tierra.



Lo más tramposo de la ley

- No se precisan tiempos de alquiler, permitiendo maniobras al arrendatario para alargar el plazo sin el consentimiento del propietario.
- Hay tres maneras de pactar el pago del alquiler y ninguna por adelantado: cuota mensual, pago al final de la cosecha o el 10 por ciento de la ganancia. Tampoco el propietario de la tierra puede verificar el monto de las utilidades, por lo que el arrendatario puede alegar pérdidas o que salió tablas y no pagarle nada.
- Si el arrendatario realiza inversiones o mejoras en la propiedad alquilada, terminado el contrato la cooperativa tiene que pagar esas inversiones. Si no lo hace, el arrendatario puede continuar indefinidamente usufructuando las tierras.

Los empresarios saben que ARENA va para afuera y por eso están apurados en acaparar todo lo que pueden, hasta el más preciado bien del campesinado: su tierra.

Quiénes están detrás de la ley de arrendamiento

Esa ley es para que grandes empresarios puedan alquilar ilimitadas extensiones de tierras que están en manos de cooperativas y de dueños individuales. Necesitan esas tierras para echar a andar sus nuevos negocios: frutales para la exportación, caña para producir etanol, complejos turísticos y planteles de maquila. No tienen ninguna intención de sembrar maíz, frijoles y arroz para que se alimente la población.

Se inventaron esa ley porque el artículo 105 de la Constitución dice que ninguna persona o grupo de

accionistas de una empresa puede ser dueña de más de 245 hectáreas (352 manzanas) de tierra, salvo las cooperativas.

Para cambiar ese artículo se necesita que en un periodo legislativo (3 años), 56 de los 84 diputados levanten la mano para aprobarlo y que en el siguiente periodo los nuevos diputados lo ratifiquen. ARENA, el PCN y el PDC no han



tenido esa cantidad de votos a su favor desde 1997.

Por eso, el gobierno elaboró su propuesta de ley de arrendamiento, que solo requiere de 43 votos para ser aprobada, cantidad que obtiene con los diputados de ARENA y el PCN y hasta sobra el PDC. En junio de 2005 esa propuesta se presentó en la Asamblea Legislativa. En marzo de

2007 hubo una ofensiva para su aprobación, con la bulla de que había que sembrar más caña porque Estados Unidos y Brasil montarían aquí plantas de producción de etanol.

Hoy, con el mate de que quiere resolver la "crisis alimentaria", el gobierno busca de nuevo la aprobación de esa ley. Se aprovecha del alboroto para culpar de la misma a la reforma agraria de 1980. ¡Qué descaro! ARENA, con sus políticas, destruyó el agro y ahora quiere quitarle las tierras a las cooperativas.